



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
	MODALIDAD: ACUERDO MARCO DE PRECIOS
OBJETO: “EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA”	

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto reglamentario 1082 de 2015, el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, elaboró los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan para estructurar el proceso de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de precios, cuyo objeto es **“EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA”**

Este estudio contiene la necesidad de la Subgerencia Administrativa y Financiera, – Grupo de Gestión de Control de Activos y Almacén para la contratación de **“EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA”**, tal cual se indica en los documentos soporte de la contratación y las ~~condiciones~~ técnicas requeridas. Los documentos referidos estarán a disposición de los interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, además estarán disponibles en el GRUPO DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUAL del Instituto Colombiano Agropecuario, ubicado en la Carrera 68 A N° 24B - 10 Edificio Plaza Claro Torre 3 de la ciudad de Bogotá D.C.

A continuación, se presenta el estudio y documentos previos requeridos conforme a lo dispuesto en las normas anteriormente citadas y las demás normas concordantes, para adelantar el proceso de selección y la consecuente emisión de la (s) orden (es) de compra.

ESTUDIO PREVIO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) es una entidad técnica encargada de ejecutar estrategias para prevenir, controlar y reducir los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, que puedan afectar la producción agropecuaria del país.

De conformidad con el artículo 2º del Decreto 4765 del 18 de diciembre de 2008, acorde al Decreto 1562 de 1962, el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, es un Establecimiento Público del Orden Nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Dentro de la Estructura del ICA, se encuentra la Subgerencia Administrativa y Financiera, encargada de cumplir entre otras funciones la de “Administrar los recursos físicos del Instituto y velar por su conservación, mantenimiento e inventario”. Por su parte, y de conformidad con la Resolución 00017943 del 08 de noviembre de 2019, “Por la cual se



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
	MODALIDAD: ACUERDO MARCO DE PRECIOS
	OBJETO: “EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA”

modifican los Grupos de Trabajo de la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA- y se señalan sus funciones”, el Grupo de Control de Activos y Almacén, tiene asignada la función de manejo, custodia y control de los elementos y bienes de la entidad.

Para el normal desarrollo de las anteriores funciones, el ICA, no cuenta con existencia de estos consumibles de impresión, ni los medios de distribución a las seccionales, lo que ocasionaría gastos adicionales bastante onerosos; los tóneres son requeridos por la entidad, con el fin de dar cabal cumplimiento a su misión Institucional, en las diferentes dependencias del nivel central, sedes seccionales a nivel nacional las cuales a la fecha son 32 y demás oficinas locales.

El no contar con estos consumibles de impresión, ocasionaría inconvenientes en la movilización de ganado en todo el país dado que no sería posible expedir las guías de movilización animal, adicionalmente quedarían inmovilizados los puertos y aeropuertos de Colombia ante la imposibilidad de entregar los certificados de calidad sanitaria y fitosanitaria, lo que generaría detención del 85% de las importaciones y exportaciones del país y la escases de alimentos de la producción primaria debido a que no se podrían imprimir los certificados técnicos que autorizan la producción y comercialización de los insumos agropecuarios, material genético animal y semillas para siembra, con el fin de prevenir riesgos que puedan afectar la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos.

En ese sentido, se revisó la existencia del Acuerdo Marco de Precios de Consumibles de Impresión II, N° CCE282-AMP-2020 vigente desde el 2 de febrero del 2021 hasta el 2 de agosto del 2023, para la compra de estos consumibles de impresión y dado que en razón a la naturaleza jurídica del ICA y cumpliendo con un mandato legal establecido por Decreto 1082 de 2015 modificado parcialmente por el Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, el ICA se adhiere al Acuerdo Marco de Precios antes mencionado para el suministro y distribución de tintas y tóner HEWLETT PACKARD a precios unitarios fijos, para las oficinas nacionales y seccionales del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, por el sistema de proveeduría integral (outsourcing).

Para el cálculo de las necesidades, se revisaron las existencias y consumos por referencias, de cada una de las seccionales, dependencias, saldos existentes y demás aspectos relevantes.

La presente contratación se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones de la entidad para la vigencia fiscal del año 2023.

FUNDAMENTOS REGULATORIOS

- Código de Comercio
- Código Civil Colombiano
- Código General del Proceso
- Decreto 624 de 1989
- Ley 80 de 1993



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD: ACUERDO MARCO DE PRECIOS
	OBJETO: “EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA”

- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 del 2011
- Decreto 0019 del 2012
- Ley 1712 del 6 de marzo de 2014
- Decreto 1082 del 2015
- Ley 1882 de 2018
- Ley 2069 del 2020
- Decreto 1860 del 2021
- Manuales de Colombia Compra Eficiente

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR¹:

2.1. Descripción del objeto a contratar:

El Instituto Colombiano Agropecuario requiere contratar ***“EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA”***

CÓDIGO UNSPSC DEL OBJETO A CONTRATAR

Segmento	Familia	Clase	Nombre Producto
44	10	31	Suministros para impresora, fax y fotocopidora.

2.2. Alcance del objeto:

El Oferente que resulte adjudicatario del presente proceso, se obliga a cumplir todas las obligaciones previstas en la Invitación Pública y las relacionadas con la naturaleza del servicio a prestar, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual.

2.3. Especificaciones Mínimas Técnicas:

Las especificaciones técnicas para contratar ***“EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA”***, son las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de Consumibles de Impresión II, No. CCE282- AMP-2020, emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

2.4. Autorizaciones, Permisos, y Licencias Requeridas para la ejecución:

¹ Numeral 2º del Artículo 2.2.1.1.2.1.1., Decreto 1082 de 2015.



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD: ACUERDO MARCO DE PRECIOS
	OBJETO: “EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA”

No aplica.

2.5 Identificación del Contrato por Celebrar:

Por las características del Objeto a contratar, la modalidad del contrato a celebrar será de:

Compraventa

Suministro X

Contrato de prestación de servicios

Arrendamiento

De obra Consultoría.

2.6 Condiciones Mínimas del Contrato a Celebrar

2.6.1 Plazo de ejecución del contrato:

El Proveedor seleccionado del Acuerdo Marco de Precios de Consumibles de Impresión II, Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión No. CCE282- AMP-2020, debe garantizar la ejecución del presente contrato hasta el quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la expedición de la Orden de Compra.

2.6.2 Lugar ejecución o de entrega del servicio contratado:

El servicio de entrega de los elementos e insumos objeto del presente contrato se desarrollará conforme a las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para el suministro de consumibles de impresión en las ciudades y direcciones relacionadas en el **Anexo No. 2**, para los departamentos de Antioquia, Casanare, Meta, Valle del Cauca y Vichada.

Nº	CENTROS DE COSTO	FUNCIONARIO	EMAIL	DIRECCION CENTRO DE COSTO
1	OFICINAS NACIONALES	KATHERINE VASQUEZ RAMIREZ	katherine.vasquez@ica.gov.co	C.I. TIBAITATA KM 14 VIA BOGOTA – MOSQUERA (ANTIGUA BODEGA PRODUMEDIOS)
2	AMAZONAS (LETICIA)	ANA JANETH PENAGOS SINISTERRA	ana.penagosz@ica.gov.co	CARRERA 7A Nº 7 – 76 BARRIO PUNTA BRAVA
3	ANTIOQUIA (BELLO)	NORVEY SANTIAGO ZAPATA VIVAS	norvey.zapata@ica.gov.co	CENTRO ADMINISTRATIVO TULIO OSPINA CARRERA 45 No. 31 - 03 BELLO
4	BOLIVAR (CARTAGENA)	WILFRIDO HORTA CARRILLO	wilfrido.horta@ica.gov.co	DIAGONAL 32A Nº 71 – 107 BARRIO LA PROVIDENCIA
5	CASANARE (YOPAL)	HORTENCIA CORREDOR SÁNCHEZ	hortencia.corredor@ica.gov.co	CALLE 5 No. 19 - 51 BARRIO SAN MARTIN KILOMETRO 1 VIA PAZ DE ARIPORO
6	CESAR (VALLEDUPAR)	ARMANDO ARIZA CARRASCAL	armando.ariza@ica.gov.co	CALLE 22 No. 14 - 30 BARRIO 12 DE OCTUBRE
7	META (VILLAVICENCIO)	ZORAIDA SARMIENTO ESCOBAR	zoraida.sarmiento@ica.gov.co	TRANSVERSAL 23 No. 19 - 02 BARRIO SAN CRISTOBAL
8	NORTE DE SANTANDER (CUCUTA)	MAURICIO SALAZAR ALDANA	mauricio.salazar@ica.gov.co	AVENIDA DEL AEROPUERTO CORRAL DE PIEDRA 18 No. 42
9	SANTANDER (BUCARAMANGA)	ARMANDO SAUCEDO CADENA	armando.saucedo@ica.gov.co	AVENIDA QUEBRADASECA No. 31 - 39
10	VALLE DEL CAUCA (PALMIRA)	MARIA FERNANDA QUINTERO AGUDELO	maria.quintero@ica.gov.co	CONTIGUO A LA PENITENCIARIA PALMIRA
11	VICHADA (PUERTO CARREÑO)	ORLANDO MARTINEZ BARBOSA	orlando.martinez@ica.gov.co	CALLE 16 Nº 13 - 87

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
	MODALIDAD: ACUERDO MARCO DE PRECIOS
OBJETO: "EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA"	

2.6.3 Valor estimado del contrato:

El valor estimado para la contratación asciende a la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00)**, incluidos los impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista. **MONTO AGOTABLE**

2.6.3.1 Cargas Administrativas:

El contratista asumirá el valor de la expedición de las pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato.

2.6.3.2 Cargas Tributarias:

En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, RETEICA, RETEIVA y demás a que haya lugar y esté obligado según las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

2.6.4 Certificado De Disponibilidad Presupuestal (número, valor total, valor afectado):

La presente contratación, está respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 26323 de fecha 28 de febrero de 2023

CDP N°	RUBRO	REC	OBJETO	VR. CDP	VR. AFECTADO DEL CDP
26323	C-1707-1100-5-0-1707017-02	20	23PAA-0350-BS-Adquisición de toner y tintas	\$ 100.000.000	\$ 20.000.000
TOTAL					\$ 20.000.000

2.6.5 Forma De Pago:

Para el efecto se dará aplicación a lo establecido en la cláusula 10 "Facturación y pago" del acuerdo marco No. CCE-282-AMP-2020.

2.6.6 Supervisión:

La supervisión, vigilancia y control en la ejecución del contrato, será ejercida por el Instituto a través de **NELSON ENRIQUE PÉREZ LÓPEZ** y/o quien haga sus veces en el cargo.

Cargo: Profesional Especializado
Teléfono: 7563030 Ext. 3622



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
	MODALIDAD: ACUERDO MARCO DE PRECIOS
OBJETO: “EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA”	

Correo Electrónico: nelson.perezl@ica.gov.co

2.6.7 OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LOS PROVEEDORES

Para el efecto se dará aplicación a lo establecido en la cláusula 11 “Obligaciones de los Proveedores” del acuerdo marco No. CCE-282-AMP-2020.

2.6.8 OBLIGACIONES DEL ICA

Para el efecto se dará aplicación a lo establecido en la cláusula 12 “Obligaciones de las Entidades Compradoras” del acuerdo marco No. CCE-282-AMP-2020.

3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN, CON LA CUAL SE PRETENDE REALIZAR²

La contratación por realizar corresponde a la modalidad de selección de SELECCIÓN ABREVIADA, fundamentada en El numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, a lo señalado en el Capítulo Selección Primera, de la Subsección Segundas, artículo 2.2.1.2.1.2.10 “Proceso de contratación para un Acuerdo Marco de Precios”, del Decreto 1082 de 2015.

3.1. Marco legal, social y normatividad aplicable.

- Ley 80 de 1993.
 - Ley 1150 De 2007: Art 2 Numeral 2 Literal A.
 - Decreto 4170 De 2011: Art 3 Numeral 7 (Funciones De Cce – Celebrar Acuerdos Marco De Precios)
 - Decreto 1082 De 2015: Artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y S.S.
 - Ley 1955 De 2019: Art 41
 - Decreto 310 De 2021 (El Cual Modifica El Decreto 1082 De 2015).
- Demás normas que modifiquen, adicionen o reglamenten las anteriores.

Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso de contratación.

Fundamentos jurídicos de la causal de contratación invocada:

La Ley 1150 de 2007 en el Artículo 2º, establece que las modalidades de selección mediante las cuales las entidades estatales deben realizar sus procesos de contratación, determinando que, por regla general la escogencia del contratista se efectuará a través de la licitación pública, y excepcionalmente por selección abreviada, concurso de méritos

² Numeral 2º del Artículo 2.2.1.1.2.1.1., Decreto 1082 de 2015



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
	MODALIDAD: ACUERDO MARCO DE PRECIOS
OBJETO: “EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA”	

y contratación directa.

El numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 consagra la selección abreviada como una de las modalidades de selección de contratistas del Estado. El legislador dispuso que la selección abreviada es un proceso que garantizara la eficiencia de la gestión contractual, en aquellos eventos en los que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, se pueda adelantar procesos simplificados y eficientes.

Que, por las características del objeto a contratar, la primera causal de selección abreviada es la contenida en el literal a) de la norma citada, que dispone lo siguiente:

“Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a). La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos. (Negritas fuera de texto).

Que el legislador determinó que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene la función de diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto.

Que el Gobierno Nacional caracterizó el acuerdo marco de precios como el contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, para proveer a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones pactadas, de conformidad con las definiciones del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

Estos contratos son una herramienta que permite optimizar el valor de las compras de bienes o servicios por parte de las entidades estatales, a través de la agregación de la demanda que incrementa el poder de negociación del Estado, quien asumió su posición de gran comprador en el mercado.

Que la definición de Bienes o servicios de características técnicas y uniformes y de común utilización son definidas por el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 como: “Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal a) del numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007”

Así mismo, el párrafo 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 dispuso que el reglamento expedido por el Gobierno Nacional establecería las condiciones bajo las cuales el uso de acuerdos marco de precios se haría obligatorio para todas las entidades



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
	MODALIDAD: ACUERDO MARCO DE PRECIOS
	OBJETO: “EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA”

de la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional, sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. A renglón seguido señaló que los organismos autónomos, los órganos o entidades de la Rama Judicial y Legislativa y las entidades territoriales podían diseñar, organizar y celebrar acuerdos marco de precios propios, sin perjuicio de que pudieran adherirse a los diseñados y celebrados por Colombia Compra Eficiente.

Que el artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 reiteró: i) que las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los acuerdos marco de precios vigentes y ii) las entidades territoriales y demás exceptuadas no están obligadas a usar los acuerdos marco diseñados por Colombia Compra Eficiente, pero están facultadas para hacerlo.

Ahora bien, la Ley 1955 de 2019, por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en el artículo 41, modificó los incisos 4 y 5 del párrafo 5º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedaron así:

“El Gobierno nacional señalará la entidad o entidades que tendrán a su cargo el diseño, organización y celebración de los acuerdos marco de precios. El reglamento establecerá las condiciones bajo las cuales el uso de acuerdos marco de precios, se hará obligatorio para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Los Organismos Autónomos, las Ramas Legislativa y Judicial y las entidades territoriales en ausencia de un acuerdo marco de precios diseñado por la entidad que señale el Gobierno nacional, podrán diseñar, organizar y celebrar acuerdos marco de precios propios”.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 310 de fecha del 25 de marzo de 2021, por la cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015.

Que, en ese sentido, la obligatoriedad es para las Entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que están obligadas a adquirir Bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en el marco legal de sus funciones elabora y administra actualmente la plataforma llamada “Tienda Virtual del Estado Colombiano”, donde se encuentran las categorías y productos sujetos a acuerdos marco de precios. Una de esas Características Técnicas y Uniformes es la adquisición de Extintores.

Que, se entiende que la adquisición y recarga de extintores un bien o servicio que puede catalogarse como de características técnicas uniformes y de común utilización y por ello Colombia Compra Eficiente diseñó, organizó y celebró un acuerdo marco de precios para que las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD: ACUERDO MARCO DE PRECIOS
	OBJETO: “EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA”

Pública a que adquieran este servicio, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, esto es, a través de un acuerdo marco de precios.

Que Colombia Compra Eficiente suscribió el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, Contrato N°CCE282- AMP-2020.

Que el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, pertenece a las Entidades Estatales obligadas a adquirir sus bienes y servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.

Por lo anterior, y por la necesidad que persiste en el Instituto Colombiano Agropecuario a través de la Subgerencia Administrativa y Financiera – Grupo de Gestión de Control de Activos y Almacén requiere contratar el suministro y distribución de insumos de impresión marca HEWLETT PACKARD a precios unitarios fijos; para las oficinas nacionales y seccionales del instituto colombiano agropecuario – ICA.

ANÁLISIS DEL SECTOR CONFORME AL OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 donde se establece el deber de las Entidad Estatales, que durante la etapa de planeación se analice el sector económico relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgos, se presenta el estudio del sector realizado por el Instituto.

Estudio de sector	EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA
Dependencia responsable	Subgerencia Administrativa y Financiera – Grupo de Gestión de Control de Activos y Almacenes
Fecha	Abril de 2023

4. ESTUDIO DEL SECTOR

4.1. ASPECTOS GENERALES

Combustibles de impresión: Son todos aquellos elementos que utiliza la impresora para cumplir su función de realizar copias de imágenes o textos³.

Tóner: El tóner es un polvo fino, que se deposita en el papel que se pretende imprimir por medio de atracción electrostática o magnetografía. Una vez adherido el pigmento, este se fija en el papel, por medio de presión y calor adecuado.⁴

4.1.1. Aspectos Económicos

4.1.1.1. Sector

³Tomado de: <https://www.eogsa.com/tipos-de-consumibles-para-impresoras-canon/#:~:text=Los%20consumibles%20son%20todos%20aquellos,cuando%20se%20piensa%20adquirir%20una.>

⁴ <https://es.wikipedia.org/wiki/T%C3%B3ner>



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD: ACUERDO MARCO DE PRECIOS
	OBJETO: “EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA”

Este proceso contractual, hace parte de los sectores terciario de la economía.

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES
Sector Terciario	Agrupar todas las actividades económicas que producen bienes intangibles, es decir servicios que son necesarios para el funcionamiento de la economía. ⁵	Servicios financieros, servicios turísticos, servicios hoteleros, servicios educativos, servicios de salud y estética, servicios de comunicaciones, servicios de entretenimiento y las artes, servicios de comercio (tanto presencial como virtual), servicios de transporte, servicios de mensajería, servicios de aseo, servicios profesionales y toda la gestión de la administración pública, entre otros.

4.1.1.2. Clasificación actividad económica – CIIU (Rev. 4 A.C.)

Según la Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), las empresas que pueden desarrollar el objeto de: “el suministro y distribución de insumos de impresión marca HEWLETT PACKARD a precios unitarios fijos; para las oficinas nacionales y seccionales del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA” se ubican en las siguientes categorías:

Sección G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

4651: Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

Esta actividad incluye:

- El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico.
- El comercio al por mayor de cartuchos, tóner y cintas de impresora.
- El comercio al por mayor de fotocopadoras y sus suministros en general nuevos y usados.
- El comercio al por mayor de programas de informática.

4.1.1.3. Estadísticas del sector

La variación del margen comercial del comercio al por mayor fue 13,8% para el mes de febrero de 2023 en relación con febrero de 2022. Para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas, siendo el margen comercial del comercio de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado, el que presentó la mayor contribución al total de la división con 6,7 puntos porcentuales, seguido de

⁵ <https://economipedia.com/definiciones/sector-terciario-servicios.html>



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD: ACUERDO MARCO DE PRECIOS
	OBJETO: "EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA"

Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, con 4,3 puntos porcentuales.

Por su parte, el personal ocupado presentó una variación de 3,6% en el mes de febrero de 2023 en relación con febrero de 2022.

Tabla 1. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado

Total nacional

Febrero 2023 / febrero 2022 - febrero 2023 / febrero 2019pr

Dominio	CIIU Rev. 4 A. C.	Margen comercial				Personal				Margen comercial				Personal			
Código - Descripción		Feb 2023 /feb 2022				Feb 2023 /feb 2019				Feb 2023 /feb 2019							
		Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)				
Total comercio al por mayor		13,8		13,8		3,6		3,6		63,1		63,1		6,5		6,5	
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.		9,0		2,8		4,0		1,3		66,9		19,8		5,0		1,6	
4645. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.		16,5		4,3		4,6		1,0		56,8		15,6		16,5		3,2	
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.		15,7		6,7		2,8		1,3		64,6		27,7		3,5		1,6	

Fuente: DANE – EMC

4.1.1.4. Comercio exterior

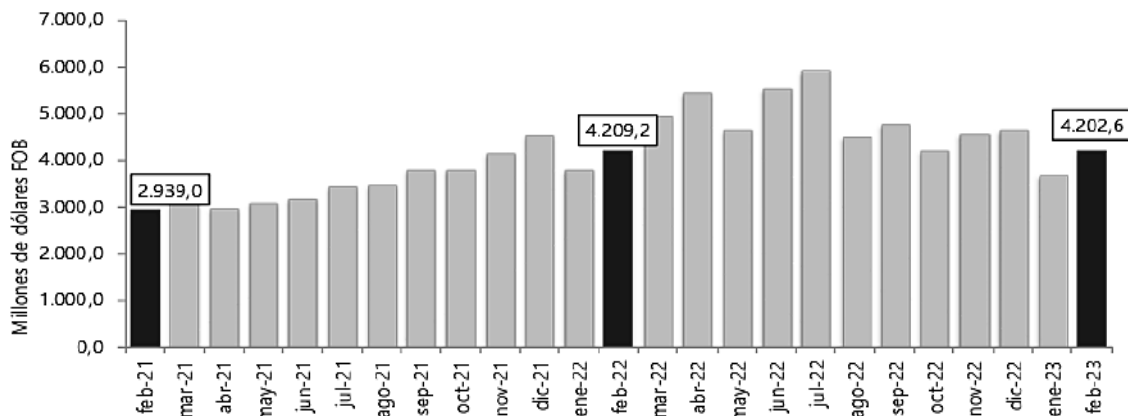
✓ Exportaciones

En febrero de 2023 las exportaciones fueron US\$ 4.202,6 millones FOB y presentaron una disminución de 0,2,8% en relación con febrero de 2022; debido principalmente a la caída de 19,6% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
	MODALIDAD: ACUERDO MARCO DE PRECIOS
	OBJETO: “EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA”

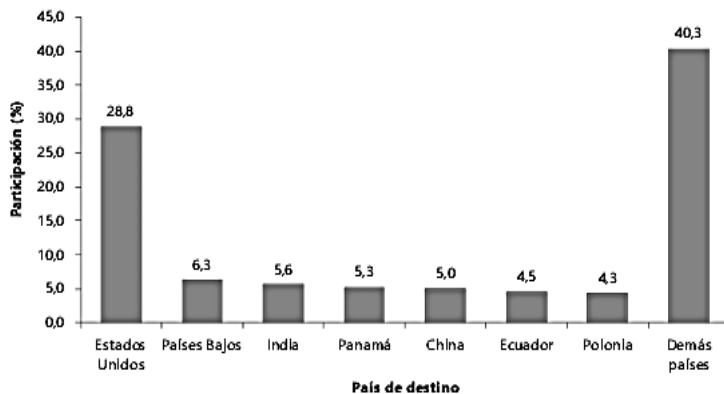
Ilustración 1. Valor FOB de las exportaciones colombianas (Millones de dólares)
Total Nacional - Febrero 2021 – 2023^p



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

En febrero de 2023, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 28,8% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Países Bajos, India, Panamá, China, Ecuador y Polonia.

Ilustración 2. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones, según país de destino
Enero 2023^p



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

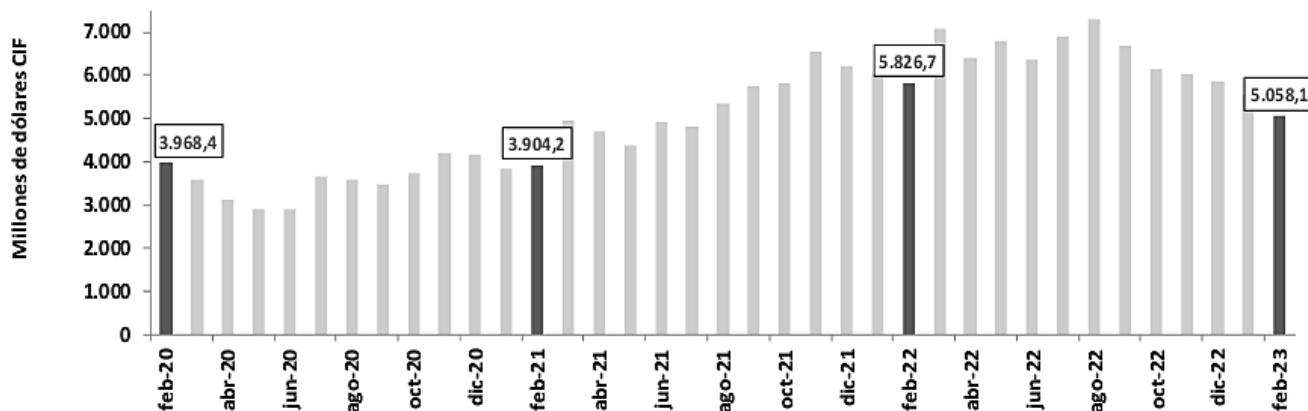
✓ **Importaciones**



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
	MODALIDAD: ACUERDO MARCO DE PRECIOS
OBJETO: "EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA"	

En febrero de 2023, las importaciones fueron de US\$ 5.058,1 millones CIF⁶ y mostraron una disminución de 13,2% con relación al mismo mes de 2022. Este comportamiento se produjo principalmente a la disminución de 16,6% en el grupo de Manufacturas.

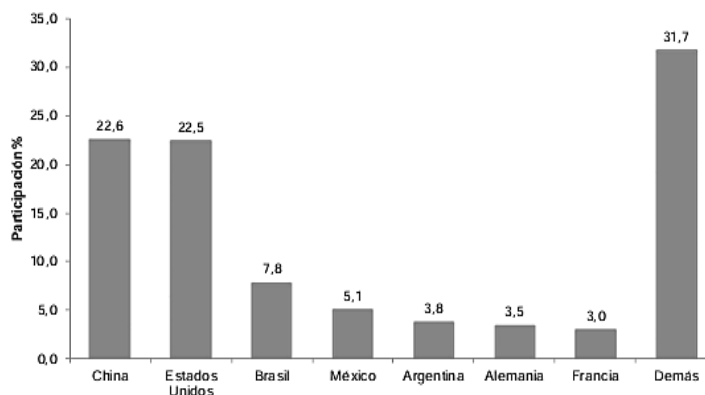
Ilustración 3. Valor CIF de las importaciones colombianas (Millones de dólares)
Febrero 2020 – febrero 2023^p



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

En febrero de 2023, las importaciones de Colombia originarias de China participaron 22,6%; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Argentina, Alemania y Francia.

Ilustración 4. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según país de origen
Febrero 2023^p



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

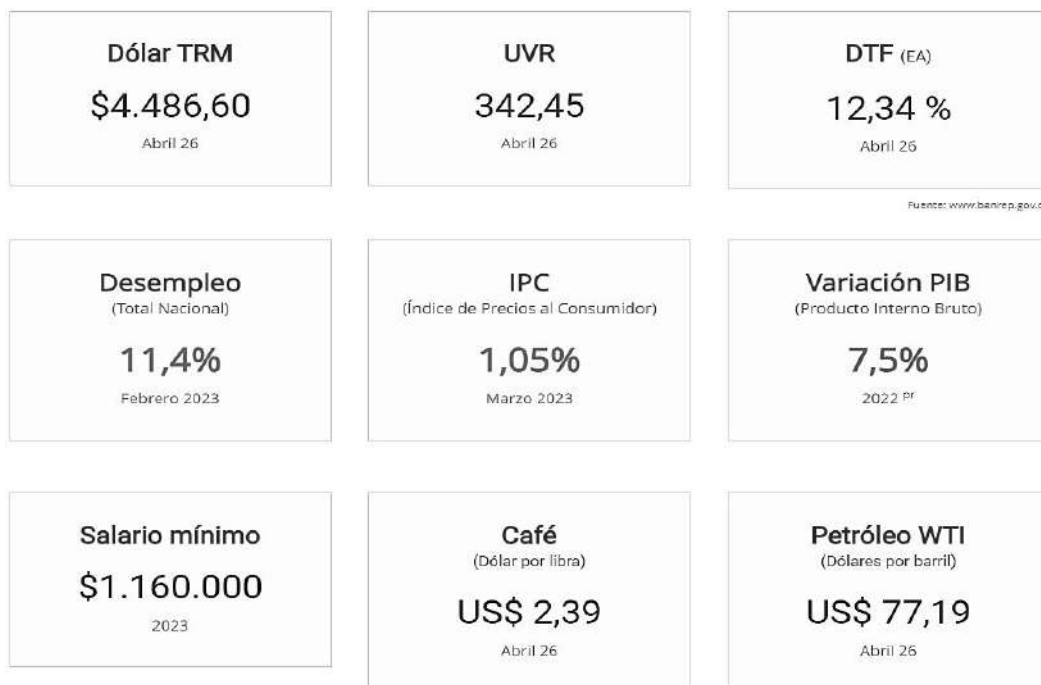
⁶ CIF: (Coste, seguro y flete). El vendedor debe pagar los costes y el flete necesarios para llevar la mercancía al puerto de destino convenido, pero el riesgo de pérdida o daño de la mercancía, así como cualquier coste adicional debido a sucesos ocurridos después del momento de la entrega, se transmiten del vendedor al comprador.



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
	MODALIDAD: ACUERDO MARCO DE PRECIOS
OBJETO: "EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA"	

✓ Indicadores económicos

Las variables macroeconómicas que afectan directamente los costos para: *"El suministro y distribución de insumos de impresión marca HEWLETT PACKARD a precios unitarios fijos; para las oficinas nacionales y seccionales del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA"*, y que se tienen en cuenta son:



✓ Salario Mínimo

El salario mínimo vigente en Colombia para el año 2023, es de \$ 1.160.000, es decir presentó un aumento del 16% en comparación con el año 2022. El subsidio de transporte aumentó un 20% ubicándose en \$140.000.

✓ Tasa de interés⁴

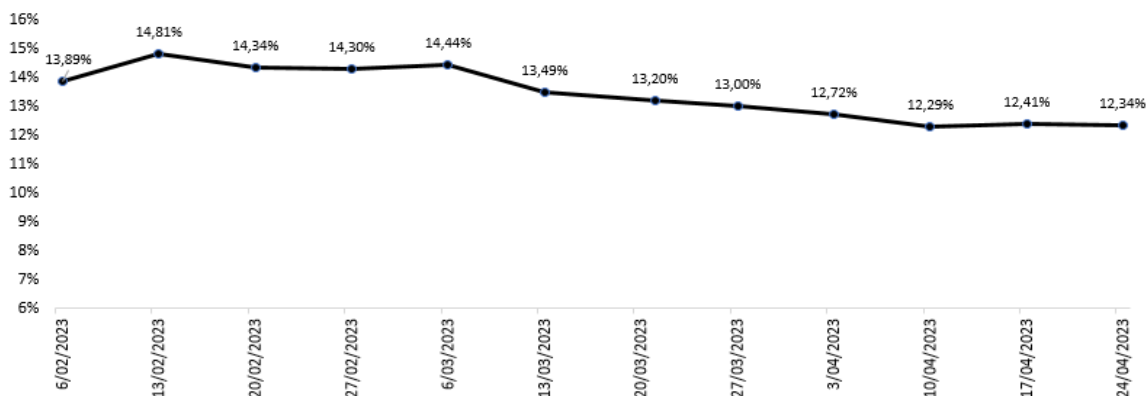
A la fecha del 26 de abril de 2023 se encuentra en 12,34% resultado mayor en 6,44 puntos porcentuales con respecto a la presentada el 26 de abril de 2022. (5,90%)

En los últimos tres meses se evidencia que en el periodo del 6 de febrero de 2023 al 24 de abril de 2023 la DTF presentó una tendencia al descenso, con un decrecimiento de 1,55 puntos porcentuales, al pasar de 13,89% a 12,34%.



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
	MODALIDAD: ACUERDO MARCO DE PRECIOS
OBJETO: "EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA"	

Ilustración 5. Comportamiento DTF
6 de febrero de 2023 - 24 de abril de 2023

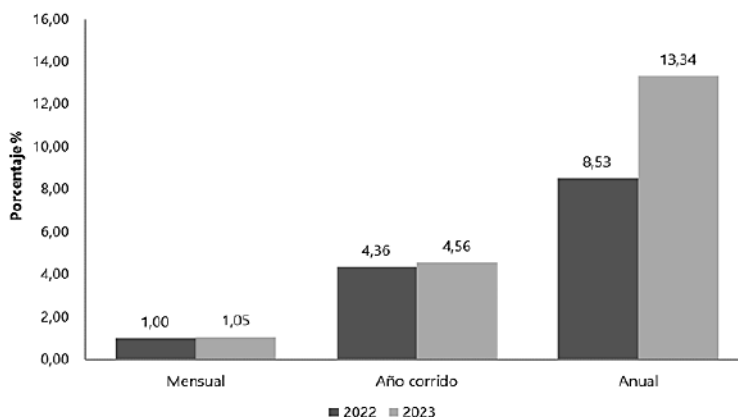


Fuente: ANIF 2023

✓ IPC - Índice de Precios al Consumidor⁵

En marzo de 2023, la variación anual del IPC fue del 13,34%. Es decir, 4,81 puntos porcentuales superior a la reportada en el mismo mes del año pasado, cuando fue del 8,53%. La variación del año corrido fue de 4,56 en comparación con marzo de 2022.

Ilustración 6. IPC variaciones - Total Nacional
Marzo 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

Haciendo un análisis por cada una de las divisiones de gasto se tiene que, las divisiones de Bienes y servicios diversos (1,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,47%), Salud (1,41%), Transporte (1,37%), Restaurantes y hoteles (1,34%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,31%) se ubicaron por encima del promedio nacional (1,05%). (Tabla 2)

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
	MODALIDAD: ACUERDO MARCO DE PRECIOS	
	OBJETO: “EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA”	

**Tabla 2. IPC Variación y contribución mensual según divisiones de gasto
Marzo 2022 – 2023**

Divisiones de Gasto	2022			2023	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bienes y servicios diversos	5,36	1,00	0,05	1,62	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,83	0,07	1,47	0,06
Salud	1,71	0,97	0,02	1,41	0,02
Transporte	12,93	0,37	0,05	1,37	0,18
Restaurantes y hoteles	9,43	1,42	0,14	1,34	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,86	0,01	1,31	0,02
TOTAL	100,00	1,00	1,00	1,05	1,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,19	1,01	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,84	0,52	0,91	0,18
Prendas de vestir y calzado	3,98	-1,78	-0,06	0,73	0,02
Recreación y cultura	3,79	0,01	0,00	0,66	0,02
Educación	4,41	0,30	0,01	0,23	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,04	0,00

Fuente: DANE, IPC

En lo corrido del año, (enero - marzo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,56%): Educación (8,75%), Transporte (7,50%), Restaurantes y hoteles (6,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,92%), Bienes y servicios diversos (5,62%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,04%). (Tabla 3)

**Tabla 3. IPC Variación y contribución año corrido – Según divisiones de gasto
Marzo 2022 – 2023**

Divisiones de Gasto	2022			2023	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	4,79	0,19	8,75	0,33
Transporte	12,93	3,39	0,44	7,50	0,95
Restaurantes y hoteles	9,43	6,16	0,61	6,28	0,65
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,54	0,30	5,92	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	3,58	0,19	5,62	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	10,22	1,79	5,04	1,00
TOTAL	100,00	4,36	4,36	4,56	4,56
Salud	1,71	3,11	0,05	4,36	0,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,37	0,04	4,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	1,43	0,05	3,37	0,12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,76	0,57	2,47	0,76
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,43	0,12	2,07	0,07
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC.



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
	MODALIDAD: ACUERDO MARCO DE PRECIOS
	OBJETO: “EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA”

✓ Índice de Precios del Productor (IPP)⁶

El IPP de la producción nacional, en marzo de 2023 presentó una variación negativa de 0,84% respecto a febrero de 2023. En el periodo enero – marzo de 2023, presentó una variación de 0,55% y finalmente entre marzo de 2022 y 2023, presentó una variación anual de 7,36%, resultado inferior al presentado en el periodo anterior.

Ilustración 7. Variación mensual y anual del (IPP) de marzo 2023 ^(pr) - marzo2022

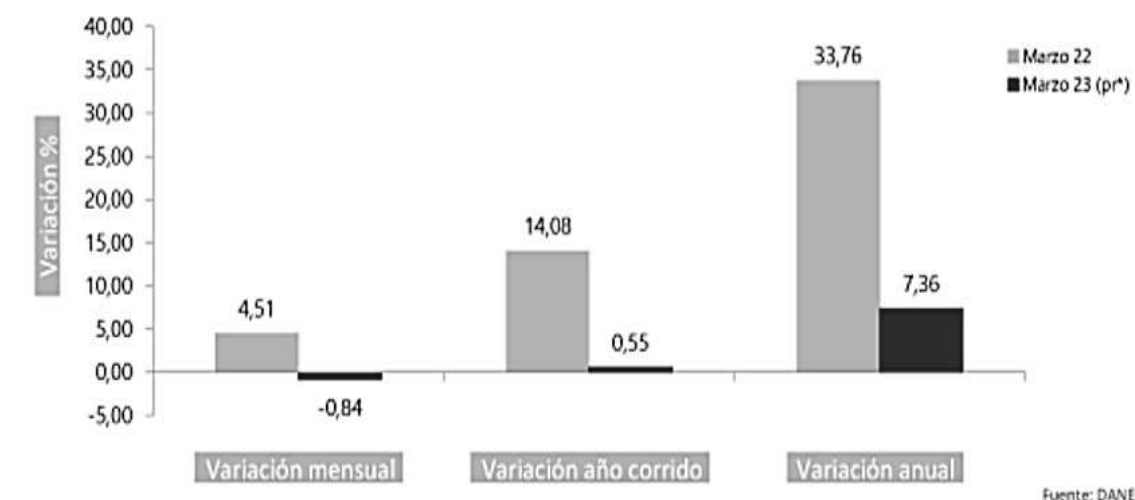


Tabla 4. IPP Producción Nacional
Variación mensual - Marzo 2023^{pr}

Índice	Variación %		Diferencia Puntos Porcentuales
	Marzo		
	2022	2023	
	Mar 2022 / Feb 2022	Mar 2023 / Feb 2023	
Total Producción Nacional*	4,51	-0,84	-5,35
Producidos para consumo interno	2,68	0,18	-2,49
Exportados	8,69	-3,31	-11,99

Fuente: DANE-IPP

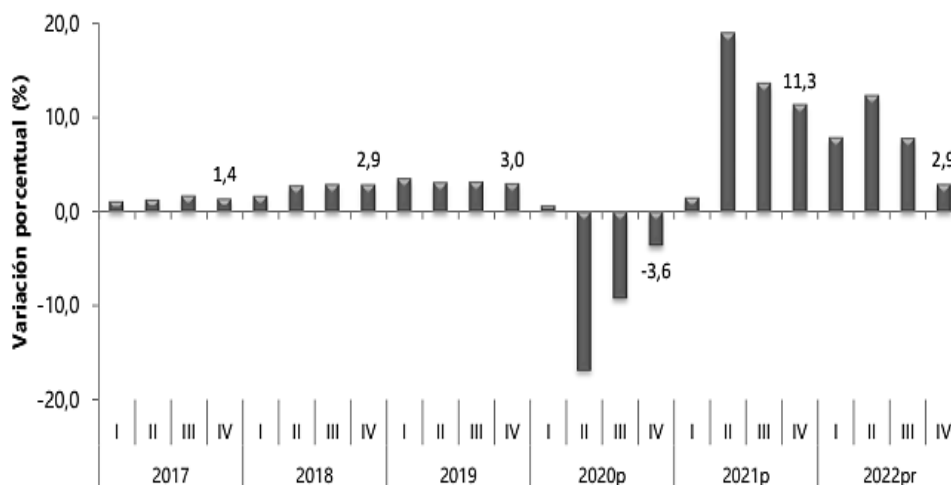
✓ PIB – Producto Interno Bruto

Este índice sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base y como insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo⁶.



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
	MODALIDAD: ACUERDO MARCO DE PRECIOS
	OBJETO: “EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA”

Ilustración 8. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen¹
2017-I / 2022 –IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022 respecto al año 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
	MODALIDAD: ACUERDO MARCO DE PRECIOS
	OBJETO: "EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA"

- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

Tabla 5. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 ^{pr} / 2021 ^p	2022 ^{pr} -IV / 2021 ^p -IV	2022 ^{pr} -IV / 2022 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	7,2	2,5	0,5
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	7,5	2,9	0,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

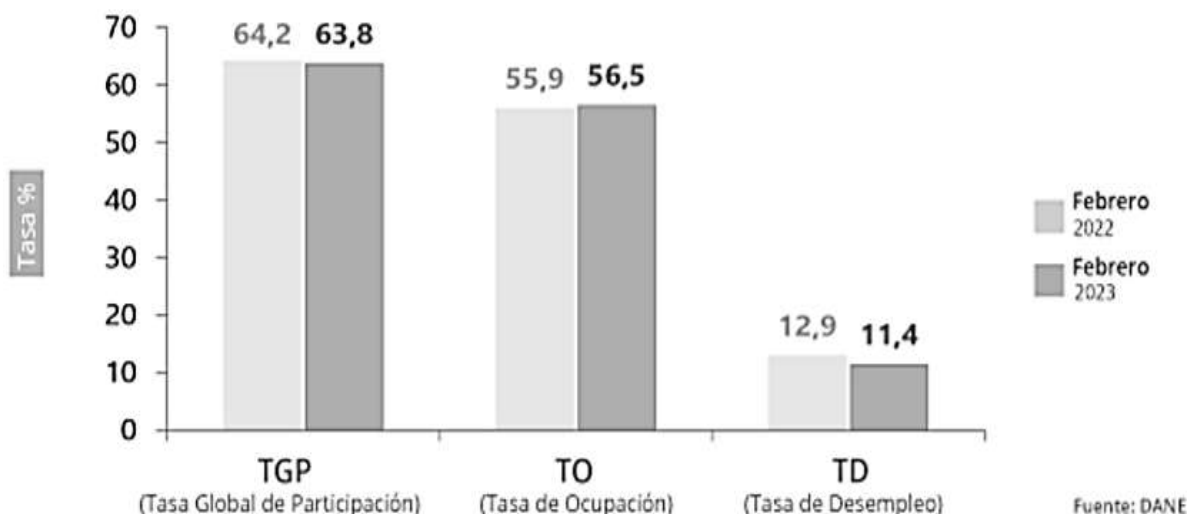
✓ Desempleo

Para el mes de febrero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,4%, mientras que en el mismo mes de 2022 fue 12,9%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó una reducción de 0,4 puntos porcentuales respecto a febrero de 2022 (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,9%)



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
	MODALIDAD: ACUERDO MARCO DE PRECIOS
OBJETO: "EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA"	

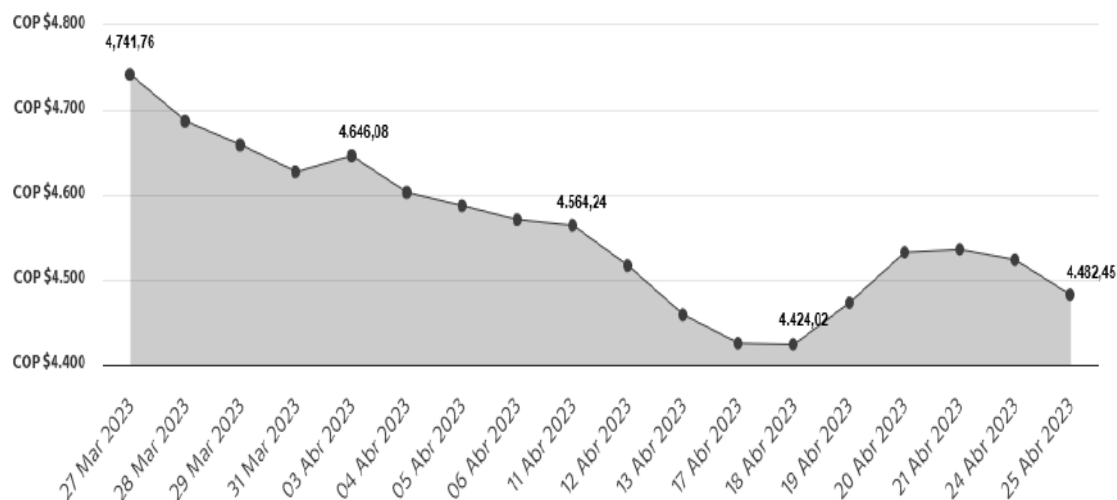
Ilustración 9. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional – febrero 2022 - 2023



✓ Tasa Representativa del Mercado⁹ – TRM

Analizando la evolución del precio del dólar en el 2022 se evidencia una tendencia al alza, obteniendo un valor máximo de \$4.810,20 para el 31 de diciembre de 2022. Para la cuarta semana de abril de 2023 la TRM presentó un valor de \$4.482,45, lo que significa un leve descenso en comparación con el valor presentado tres semanas antes.

Ilustración 10. Serie histórica del dólar -27/03/2023 – 25/04/2023



Fuente: ANIF 2023



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
	MODALIDAD: ACUERDO MARCO DE PRECIOS
OBJETO: “EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA”	

Las anteriores variables son de conocimiento para todas las personas naturales y jurídicas dedicadas a la prestación de servicios, por lo tanto, las posibles variaciones que se presenten en estas variables no pueden ser trasladadas a la Entidad como un sobrecosto adicional, teniendo en cuenta que el incremento de alguna o todas las variables son absolutamente predecibles y cuantificables, de acuerdo con el comportamiento del mercado y las políticas nacionales.

4.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con base en las características de este proceso, se realiza el análisis de la demanda del sector comparando la modalidad, el tipo de proceso, el tipo de contrato y las garantías con las cuales el Instituto y las otras entidades públicas han contratado anteriormente procesos contractuales similares a este.

4.2.1. Antecedentes Internos

El Instituto Colombiano Agropecuario - ICA ha suscrito en años anteriores contratos con similar objeto contractual:

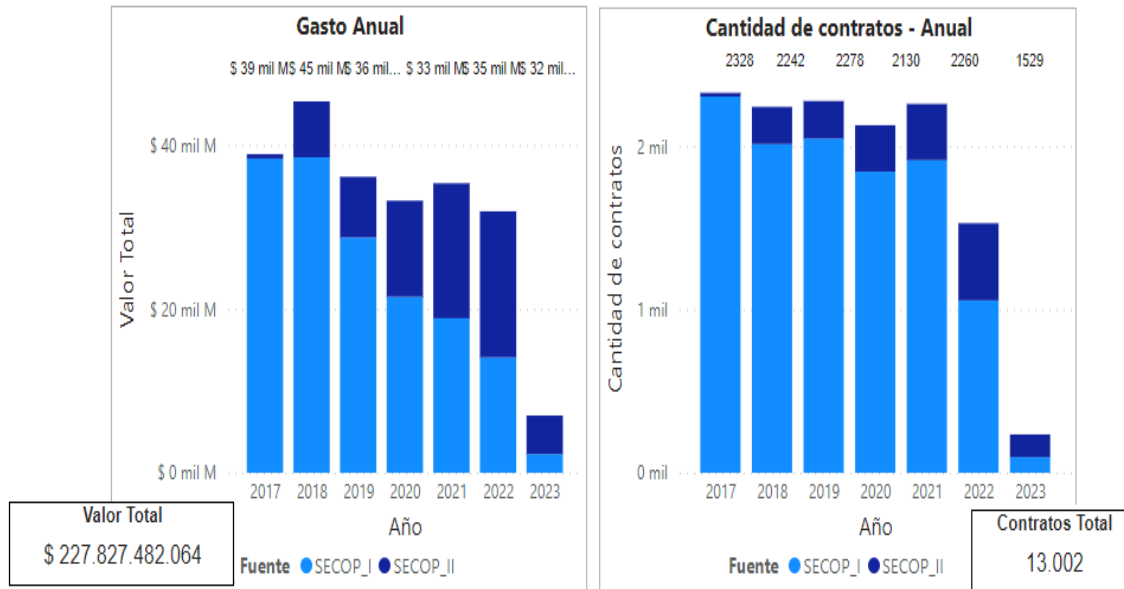
Orden de Compra▲	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total
102345	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	2022-12-16 07:05:02	Emitido	Consumibles de Impresión II	\$41,939,717
68091	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	2021-04-28 14:17:49	Emitido	Consumibles de Impresión	\$37,985,712
68090	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	2021-04-28 14:10:30	Emitido	Consumibles de Impresión	\$7,012,075
68088	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	2021-04-28 14:02:25	Emitido	Consumibles de Impresión	\$87,078,371
40196	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	2019-08-22 10:03:09	Emitido	Consumibles de Impresión	\$2,100,207
40195	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	2019-08-22 10:02:12	Emitido	Consumibles de Impresión	\$6,835,500
39075	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	2019-07-02 16:03:04	Emitido	Consumibles de Impresión	\$5,902,876

4.2.2. Antecedentes Externos

Al consultar la información compilada por el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de Colombia Compra Eficiente, del comportamiento de la demanda para el código UNSPSC: 44103100 – Suministros para impresora, fax y fotocopidora; se encuentra que durante el periodo de los años 2017 a 2022, se han ejecutado 13.002 contratos por un valor aproximado de \$227 mil millones.

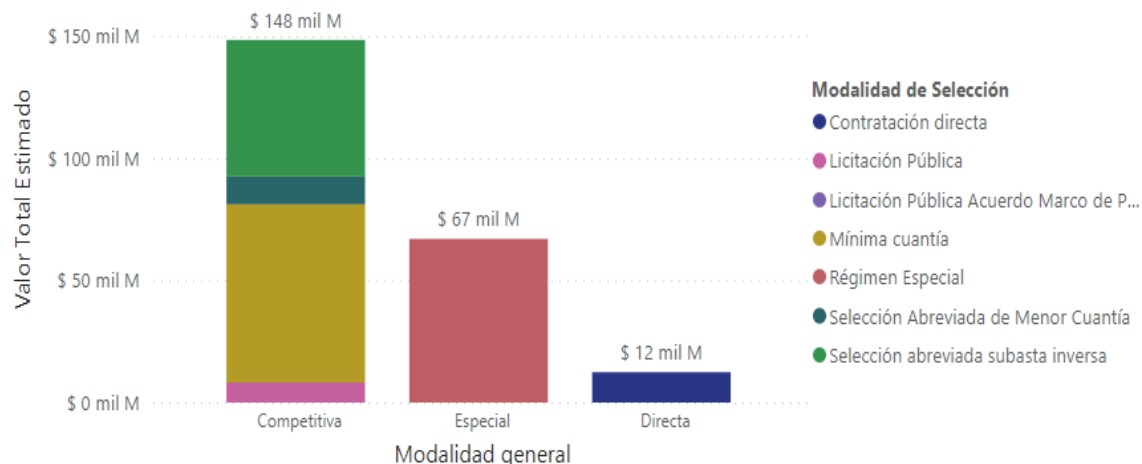
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
	MODALIDAD: ACUERDO MARCO DE PRECIOS
OBJETO: "EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA"	

Ilustración 11. Gasto Anual consolidado y cantidad de contratos del Estado Colombiano código UNSPSC: 44103100 – Suministros para impresora, fax y fotocopidora



Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	2130	\$ 33.217.157.105	30,91%	2260	\$ 35.338.888.839	32,88%	1529	\$ 31.921.285.988	29,70%
Total	2130	\$ 33.217.157.105	30,91%	2260	\$ 35.338.888.839	32,88%	1529	\$ 31.921.285.988	29,70%

Ilustración 12. Valor total estimado por modalidad de selección código UNSPSC: 44103100 – Suministros para impresora, fax y fotocopidora



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
	MODALIDAD: ACUERDO MARCO DE PRECIOS
OBJETO: “EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA”	

Con respecto a las modalidades de contratación se tiene que la mayoría de la contratación se ha realizado por la modalidad de Mínima cuantía por un valor aproximado de \$73 MM, seguido por Contratación de Régimen Especial por valor de \$67 MM.

Revisando los procesos con similar objeto contractual ejecutados por otras entidades, se encuentra la siguiente información:

Orden de Compra	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total
108742	UAE - DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS	2023-05-02 10:09:09	Emitido	Consumibles de Impresión II	\$8,343,091
108699	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE DUITAMA	2023-04-29 10:07:59	Emitido	Consumibles de Impresión II	\$4,394,542
108690	MUNICIPIO DE ENVIGADO	2023-04-28 17:35:05	Emitido	Consumibles de Impresión II	\$416,834,033
108627	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2023-04-28 11:40:44	Emitido	Consumibles de Impresión II	\$102,352,701
108497	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	2023-04-26 17:08:50	Emitido	Consumibles de Impresión II	\$130,596,768
108486	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	2023-04-26 17:08:38	Emitido	Consumibles de Impresión II	\$15,022,884
108469	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE INTELIGENCIA NAVAL	2023-04-26 15:53:06	Emitido	Consumibles de Impresión II	\$12,316,033
108468	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE INTELIGENCIA NAVAL	2023-04-26 15:53:01	Emitido	Consumibles de Impresión II	\$7,043,679

En conclusión, se puede demostrar que los procesos contractuales adelantados por otras entidades estatales con similar objeto contractual y producto son comparables con el proceso que se pretende adelantar por el Instituto Colombiano Agropecuario.

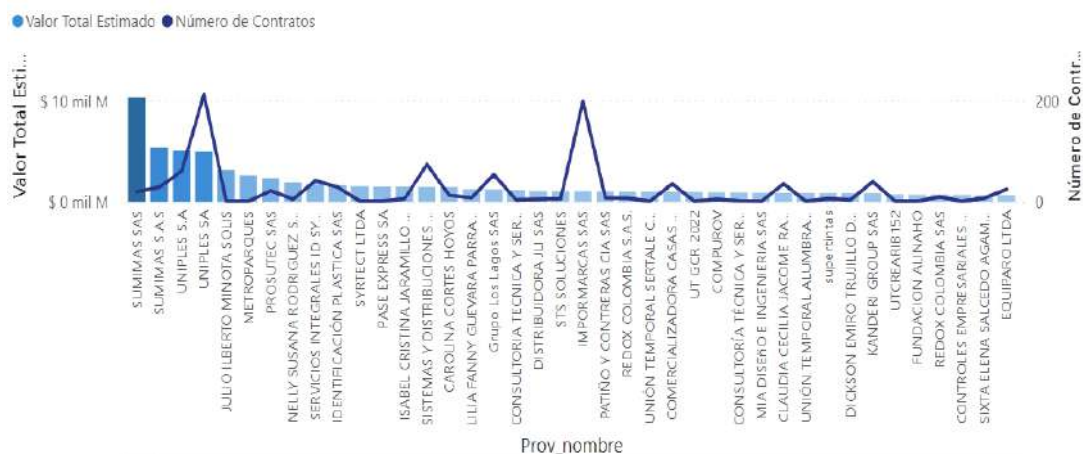
4.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, de Colombia Compra Eficiente, el comportamiento de la oferta del código UNSPSC: 44103100 – Suministros para impresora, fax y fotocopidora, durante las vigencias de enero de 2017 a diciembre de 2022 en el país es el siguiente:

Ilustración 13. Valor estimado por proveedor

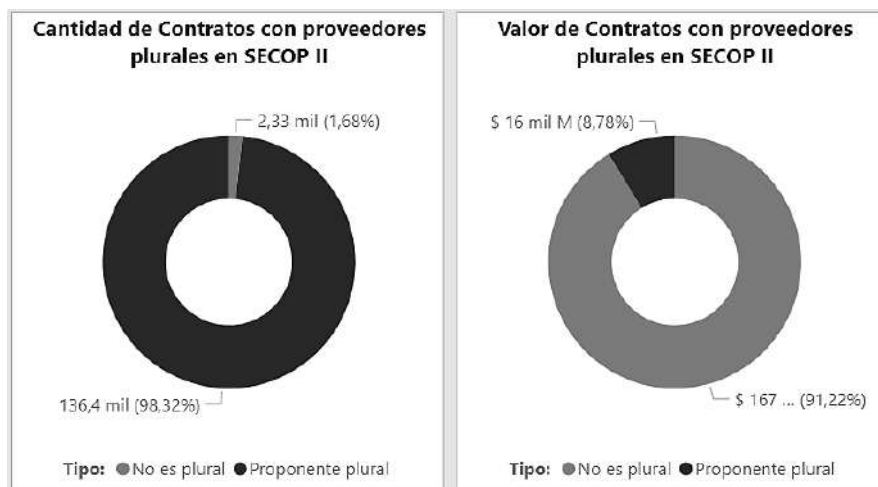
Valor Contratación \$ 228 mil M	Número de Proveedores 5964	Número de Contratos 13,00 mil
------------------------------------	-------------------------------	----------------------------------

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD: ACUERDO MARCO DE PRECIOS
	OBJETO: “EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA”



Durante el periodo analizado se evidencia que los proveedores SUMIMAS S.A.S. y UNPLES S.A., han tenido la mayor participación en la ejecución de contratos de esta naturaleza. Sin embargo, este sector es competitivo, dado que participan un gran número de proveedores.

Adicionalmente, se encuentra que en el 98,32% de los contratos ejecutados se ha realizado a través de proponentes plurales; en términos económicos los valores de los contratos desarrollados por estos proponentes plurales representan el 8,78% del valor total de los contratos ejecutados en el sector.

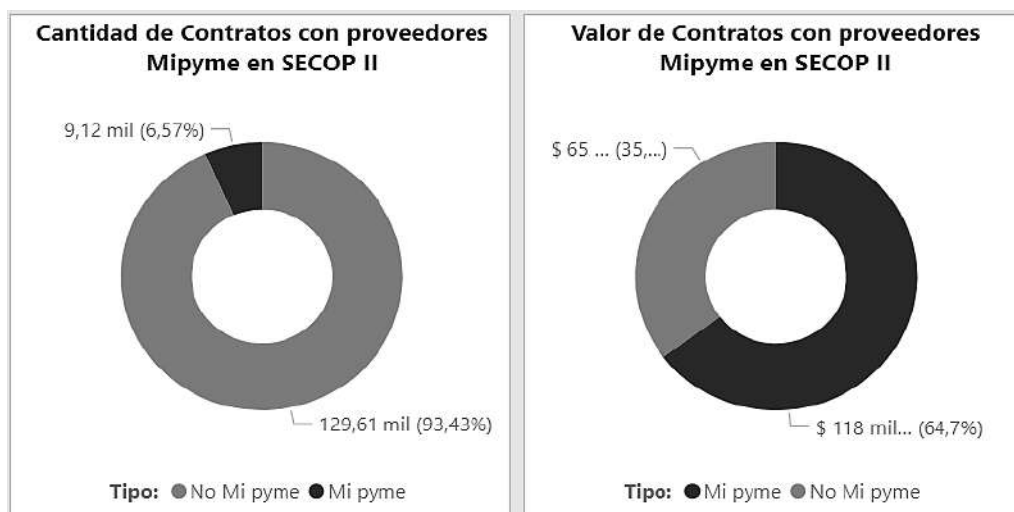


✓ **Participación de MIPYMES**

En relación con la participación de Mipymes, se tiene que la cantidad de contratos ejecutados por Mipymes para las vigencias entre 2017 y 2022, representa el 6,57%, por un valor aproximado de \$65 mil millones de pesos. Situación que indica que el mercado está conformado tanto por Grandes Empresas como por Medianas y Pequeñas Empresas.



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
	MODALIDAD: ACUERDO MARCO DE PRECIOS OBJETO: “EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA”



✓ **Determinación del presupuesto oficial**

Conforme con la necesidad del Grupo de Gestión de Control de Activos y Almacenes y conforme con lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios – AMP No. CCE282- AMP-2020 vigente desde el 2 de febrero del 2021 hasta el 2 de agosto del 2023, la Entidad diligenció los productos requeridos dentro del simulador establecido para el AMP. Posteriormente se realizará la solicitud de cotizaciones dentro de la plataforma de SECOP II, a los proveedores que participan de este acuerdo:

Proveedor que Aplican	Total Precios Techo antes de IVA
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	\$19.717.706,21
GRAN IMAGEN S.A.S.	\$17.612.701,27
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	\$18.740.227,35
KEY MARKET SAS	\$16.629.550,09
MICRONET SAS	\$17.614.816,98
PROSUTEC SAS	\$16.811.659,24
UNIPLES S.A	\$16.764.905,59
UT OFIBEST-FORMACON	\$20.497.467,24
VENEPLAST LTDA	\$16.730.481,10

De acuerdo con el análisis comparativo de las cotizaciones recibidas, la Entidad seleccionará al Proveedor que cotece el menor precio.



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
	MODALIDAD: ACUERDO MARCO DE PRECIOS
	OBJETO: “EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA”

✓ **Valor estimado de la contratación**

El Instituto Colombiano Agropecuario - ICA ha estimado el presupuesto oficial para el presente proceso en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000) IVA INCLUIDO, A MONTO AGOTABLE.**

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los criterios para contratar **“EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA”**, son las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de Consumibles de Impresión II, No. CCE282- AMP-2020, emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

6. FACTORES DE SELECCIÓN

Los factores de selección para contratar **“EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA”**, son las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de Consumibles de Impresión II, No. CCE282- AMP-2020, emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

6.2.1 Capacidad Financiera

La capacidad financiera para contratar **“EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA”**, son las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de Consumibles de Impresión II, No. CCE282- AMP-2020, emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

6.3. CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

6.3.1 Especificaciones Mínimas Técnicas:

Las especificaciones técnicas para contratar **“EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA”**, son las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de Consumibles de Impresión II, No. CCE282- AMP-2020, emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
	MODALIDAD: ACUERDO MARCO DE PRECIOS
OBJETO: “EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA”	

7. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015, que cita “Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente” y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01) expedido por Colombia Compra Eficiente, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se efectuó el presente documento con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece en el **ANEXO 1**

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS, DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFERECIMIENTO O DEL CONTRATO A CELEBRAR

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 5.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Tabla 5 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más

Fuente: cálculo Colombia Compra Eficiente

8.1. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores y los bienes o servicios, solicitados en estos estudios previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal del año 2023.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciado la existencia de la necesidad de contratar los servicios descritos anteriormente, para lo cual resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad y por consiguiente se aconseja adelantar el proceso contractual respectivo y lograr el perfeccionamiento del mismo.



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
	MODALIDAD: ACUERDO MARCO DE PRECIOS
	OBJETO: "EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA"

8.2 ANEXOS:

Hacen parte integral del presente estudio previo los siguientes anexos:

ANEXO 1. Matriz de Riesgos

ANEXO 2 Direcciones de Seccionales

ANEXO 3. Simulador



NELSON ENRIQUE PÉREZ LÓPEZ
COORDINADOR GRUPO CONTROL ACTIVOS Y ALMACÉN

Elaboró: Mayerly Garzon Rico – Estructuración Jurídica – Abogada (C) Grupo de Procesos de Selección Contractual

Angélica Sánchez Cuadros – Estructuración Económica – Profesional Grupo de Procesos de Selección Contractual

Vo. Bo: Angélica Sánchez Cuadros - Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Vo. Bo: Nubia Tatiana Ramírez Orjuela -Subgerente de Financiera y Administrativa

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
	MODALIDAD: ACUERDO MARCO DE PRECIOS
OBJETO: “EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA”	

**ANEXO No. 1
MATRIZ DE RIESGOS**

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría	A quien se le asigna	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Proporcionalidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Económicos	Desabastecimiento de tóner y tintas	Incremento de los precios de tóner y tintas	3	3	6	Naranja	Contratista	Implementar planes de contingencia.	2	2	4	Verde	SI	Contratista	Una vez firmada el Acta de Inicio del contrato	Liquidación del contrato	Verificación de entregas mediante las guías de envío firmadas por cada una de las Secciones destino.	Durante la ejecución del contrato.
2	General	Interno	Planificación	Económicos	Estimación inadecuada de proyección de costos.	Error en la estimación del presupuesto	1	2	3	Verde	Contratante	Revisar las condiciones de la oferta frente a los precios del mercado	1	2	3	Verde	SI	Entidad	Elaboración de estudios previos	Presentación de pliegos definitivos	Evaluación de las ofertas	Verificación económica de la oferta
3	General	Externo	Planificación	Económicos	NO presentación de ofertas para el suministro de tóner y tintas	Declaratoria de desierto del proceso de selección	1	3	2	Verde	Contratante	Condiciones claras, justas, publicidad y transparencia en todo el proceso contractual	1	2	2	Verde	SI	Entidad	Elaboración de estudios previos	Hasta el cierre del proceso	Durante la estructuración	Etapas precontractual
4	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Sostener el precio de tóner y tintas durante la vigencia del contrato	Reevaluar los procesos de contratación en asignación de recursos económicos (Plan Anual de Adquisiciones)	3	4	7	Naranja	Contratista	En la etapa contractual revisar, validar y determinar que las erogaciones que afectan el contrato estén contempladas dentro de la propuesta económica	2	2	4	Verde	NO	Grupo de gestión contractual // Supervisor	Una vez firmada el Acta de Inicio del contrato	Una vez cumplido el plazo de ejecución del contrato	Seguimiento, vigilancia y control de las actividades realizadas	De acuerdo a la ocurrencia.
5	General	Interno	Planificación	Financieros	Retraso en la ejecución del contrato	No se puede desarrollar la ejecución del contrato	3	3	6	Naranja	Contratista	Recolección de la información requerida	2	2	4	Verde	SI	Entidad	Subgerencia Administrativa y Financiera / Grupo Control de Activos y Almacén	Una vez cumplido el plazo de ejecución del contrato	Cumplimiento del objeto contractual con el presupuesto existente	Durante la ejecución del contrato



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
	MODALIDAD: ACUERDO MARCO DE PRECIOS
OBJETO: “EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE IMPRESIÓN MARCA HEWLETT PACKARD A PRECIOS UNITARIOS FIJOS; PARA LAS OFICINAS NACIONALES Y SECCIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA”	

ANEXO No. 2

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA RELACION DE FUNCIONARIOS Y DIRECCIONES DE ALMACENES A NIVEL NACIONAL COMPRA DE TÓNER HEWLETT PACKARD

Nº	CENTROS DE COSTO	FUNCIONARIO	EMAIL	DIRECCION CENTRO DE COSTO
1	OFICINAS NACIONALES	KATHERINE VASQUEZ RAMIREZ	katherine.vasquez@ica.gov.co	C.I. TIBAITATA KM 14 VIA BOGOTA – MOSQUERA (ANTIGUA BODEGA PRODUMEDIOS)
2	AMAZONAS (LETICIA)	ANA JANETH PENAGOS SINISTERA	ana.penagosz@ica.gov.co	CARRERA 7A Nº 7 – 76 BARRIO PUNTA BRAVA
3	ANTIOQUIA (BELLO)	NORVEY SANTIAGO ZAPATA VIVAS	norvey.zapata@ica.gov.co	CENTRO ADMINISTRATIVO TULIO OSPINA CARRERA 45 No. 31 - 03 BELLO
4	BOLIVAR (CARTAGENA)	WILFRIDO HORTA CARRILLO	wilfrido.horta@ica.gov.co	DIAGONAL 32A Nº 71 – 107 BARRIO LA PROVIDENCIA
5	CASANARE (YOPAL)	HORTENCIA CORREDOR SÁNCHEZ	hortencia.corredor@ica.gov.co	CALLE 5 No. 19 - 51 BARRIO SAN MARTIN KILOMETRO 1 VIA PAZ DE ARIPORO
6	CESAR (VALLEDUPAR)	ARMANDO ARIZA CARRASCAL	armando.ariza@ica.gov.co	CALLE 22 No. 14 - 30 BARRIO 12 DE OCTUBRE
7	META (VILLAVICENCIO)	ZORAIDA SARMIENTO ESCOBAR	zoraida.sarmiento@ica.gov.co	TRANSVERSAL 23 No. 19 - 02 BARRIO SAN CRISTOBAL
8	NORTE DE SANTANDER (CUCUTA)	MAURICIO SALAZAR ALDANA	mauricio.salazar@ica.gov.co	AVENIDA DEL AEROPUERTO CORRAL DE PIEDRA 18 No. 42
9	SANTANDER (BUCARAMANGA)	ARMANDO SAUCEDO CADENA	armando.saucedo@ica.gov.co	AVENIDA QUEBRADASECA No. 31 - 39
10	VALLE DEL CAUCA (PALMIRA)	MARIA FERNANDA QUINTERO AGUDELO	maria.quintero@ica.gov.co	CONTIGUO A LA PENITENCIARIA PALMIRA
11	VICHADA (PUERTO CARREÑO)	ORLANDO MARTINEZ BARBOSA	orlando.martinez@ica.gov.co	CALLE 16 Nº 13 - 87